



# BASES DEL “Sorteo de Bienvenida a nuevos colegios de Tenerife”

BASES DE LA PROMOCIÓN “Sorteo de Bienvenida a nuevos colegios de Tenerife (en adelante, las “Bases”)

## **1. LA PROMOCIÓN**

El promotor y el responsable del fichero de datos personales de la promoción “Sorteo de verano Uniformas” (en adelante, la “Promoción”) es la sociedad NUPSOVIA, S.L. (en adelante “Nupsovia”) domiciliada en Calle Triana, 26 C.P. 35002 - Las Palmas de Gran Canaria, provista del CIF B35646777.

Nupsovia, a efectos de promocionar sus productos Uniformas, tiene previsto realizar un concurso gratuito dirigido a todos los seguidores y amigos de Uniformas a través de su Facebook en la dirección [www.facebook.com/Uniformas.es](http://www.facebook.com/Uniformas.es), que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

## **2. ÁMBITO**

La participación en la Promoción está abierta a residentes en todo el territorio español, mayores de dieciocho (18) años, a excepción de los empleados de Nupsovia, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, representantes, agentes, otras compañías o empresas colaboradoras o cualquier otra persona relacionada con la Promoción.

No se admitirá la participación por menores de 18 años.

La participación en la Promoción implica por sí sola la aceptación total y absoluta de las presentes Bases. Se excluye de esta promoción cualesquiera persona/s cuya intención sea, no sólo beneficiarse de la

misma, sino perjudicar o dañar con ello en cualquier modo a Uniformas o Nupsovia.

Nupsovia se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la participación del participante, así como no entregar el premio, a cualquier usuario del que sospeche o detecte que trate de defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Solo las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, durante el período promocional, participarán en el concurso del premio.

La no aceptación de cualquiera de las bases de esta promoción supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado de la presente promoción.

### **3. DURACIÓN**

La participación en la Promoción del sorteo, a través de las tiendas de Uniformas, estará abierta desde las 00:00 horas del 1 de agosto de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017 (en adelante, la “Fecha Límite”), a las 23:59 horas.

Los participantes podrán participar una sola vez, dentro del plazo de duración anteriormente descrito. Después de la Fecha Límite, no hay más oportunidades de participar en la Promoción.

### **4. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en la Promoción y obtener un conjunto de uniformidad Uniformas, deberán:

Hacer una compra de uniformidad de alguno de nuestros nuevos colegios de Tenerife, los cuales son: **Los verdes, Villa Ascensión, Los Menceyes, Buenaventura Bonnet, Bethencourt y Molina, García Escamez y Matías Llabrés, entre el 1 de agosto y el 31 de septiembre de 2017.**



## 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción, y por tanto para poder obtener el premio que se ofrece, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Residir en España
- Participar en la Promoción con las condiciones antes enumeradas.

## 6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los usuarios y usuarias, entrarán en el sorteo a través de su compra de los uniformes de cualquiera de los colegios antes nombrados, siempre que esta compra se haga entre el 1 y el 31 de agosto de 2017. Es indispensable que se anoten su nombre y teléfono en el albarán para poder realizar el sorteo y ponernos en contacto con dichos usuarios.

## 7. PREMIOS

El premio, (el “Premio”) ofrecido por Nupsovia a través de la Promoción, consiste en:

**1 chándal, 1 pantalón largo, 1 pantalón corto y 2 camisetas.**

El premio, será comunicado entre los días 1 y 5 de Septiembre, a través de la página de las redes sociales de Uniformas.

Si por alguna circunstancia el concurso no se pudiera realizar en las fechas previstas, éste se realizará el primer día hábil en el cual se hubieran subsanado las posibles incidencias, con la misma relación de participantes que se habría utilizado en el día fijado.

El Premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los ganadores ni podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación por otros productos y/o servicios. La renuncia al Premio no otorgará derecho a indemnización o compensación alguna.

Si por causas ajenas a Nupsovia, no pudiera entregarse el premio descrito, Nupsovia se reserva el derecho de sustituir el premio citado por otro de igual valor, a su exclusivo criterio y según disponibilidad.

## **8. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES**

Conocida la identidad del ganador del concurso, Uniformas la publicará en su página Facebook, además de el resto de sus redes sociales al participante premiado, así como los ganadores sustitutos.

Mediante la aceptación de estas Bases, los Participantes consienten que Nupsovia publique su nombre y apellidos en la página Facebook de Uniformas, o nombre de usuario en Facebook, además de las redes sociales Instagram, Google+ y LinkedIn.

A los participantes premiados, se les notificará formalmente, en un plazo no superior a 48 h desde el día de la publicación del nombre de dicho ganador/a, igual para los los ganadores sustitutos, en caso de no contestar los anteriores (en adelante, la “Notificación al Ganador”).

En este sentido, Nupsovia se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione cuantos datos personales sean razonablemente necesarios

para realizar la entrega del premio. La negativa por parte del Ganador a proporcionar tales datos personales, si ello imposibilita de forma objetiva la puesta a disposición del Ganador del Premio otorgado, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador, con los efectos que se describen a continuación.

Transcurridos 4 días naturales desde el envío por parte de Nupsovia de la Notificación al Ganador (durante los cuales Nupsovia podrá enviar hasta dos comunicaciones recordatorio) sin que Nupsovia hubiera obtenido respuesta alguna a la misma por parte del ganador, o bien el ganador se negara a facilitar alguno de los datos personales solicitados (según lo dispuesto en el párrafo anterior) el ganador perderá su derecho a obtener el premio.

En este caso se escogerá un ganador de entre los ganadores sustitutos, extraídos de la plataforma Sortea2, antes nombrada.

El Ganador sustituto elegido por Sortea2, será considerado definitivo, y no habrá lugar a ulterior discusión o intercambio de correspondencia al respecto.

Nupsovia se pondrá en contacto con el ganador sustituto a partir del día en el que el ganador original rechazó el premio, o en su caso que haya pasado el tiempo previsto si poder ponerse en contacto con el ganador original o por cualquiera de las circunstancias antes descritas, para comunicarle su condición de ganador, mediante el envío de un mensaje privado a la red social Facebook.

Igualmente, no tendrán derecho a recibir el premio que les hubiera sido otorgado aquellos ganadores que no cumplieran con los requisitos de elegibilidad estipulados en estas Bases, o bien cuando Nupsovia tuviera indicios de que los datos facilitados por el participante en cuestión sean falsos.

La veracidad de todos los datos facilitados por el Participante es condición indispensable para poder acceder a los Premios otorgados en la Promoción. Nupsovia no se responsabiliza de la correcta entrega del Premio en caso que los datos facilitados sean erróneos o incompletos.

Cualquier cambio en los datos del Participante deberá ser notificado a Nupsovia en la mayor brevedad posible a los efectos de hacer posible la correcta entrega del Premio.

Nupsovia se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso fraudulento y contrario a la buena fe de la promoción.

Nupsovia no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualesquiera otras circunstancias ajenas a la misma que puedan afectar a los envíos.

## **9. MODIFICACIONES**

Nupsovia se reserva el derecho a suspender o variar la Promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de la misma.

La suspensión, variación o modificación de la Promoción se comunicará mediante un aviso en la propia página Facebook de Uniformas.

Las suspensiones, variaciones o modificaciones no afectarán a quienes, en el momento de publicarse la suspensión, variación o modificación en la propia página Facebook de Uniformas ya hubieran participado. Dichas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales Participantes en la promoción.

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La información facilitada por los participantes, será incluida en un fichero titularidad de Nupsovia. Dicha información será tratada de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Nupsovia, como responsable del tratamiento de los datos, garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los participantes y su tratamiento automatizado de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) de 13 de diciembre y la presente cláusula de Protección de Datos.

Con el fin de proteger los derechos de los participantes en la Promoción, al amparo de la normativa legal sobre Protección de Datos de Carácter Personal y, en concreto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, todo participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos personales inscritos en el fichero existente titularidad de Nupsovia y al tratamiento automatizado al que van a ser sometidos los mismos.

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.
- La entrega y aceptación los premios por parte de los participantes ganadores.
- Obtener datos de personas interesadas en los productos y servicios de Nupsovia para remitirles de forma periódica información promocional sobre los mismos, incluso por medios electrónicos. ESTA FINALIDAD ES CONSUSTANCIAL A LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE PROMOCIÓN, POR ELLO, SI EL PARTICIPANTE NO DESEA QUE SUS DATOS SEAN UTILIZADOS A EFECTOS PROMOCIONALES Y MANIFIESTA SU OPOSICIÓN AL USO DE SUS DATOS PARA DICHA FINALIDAD, DICHA OPOSICIÓN SIGNIFICARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y A OPTAR A LOS PREMIOS DEL MISMO.

En consecuencia, por la participación en la presente Promoción el participante acepta de forma expresa que sus datos personales puedan ser utilizados para realizar comunicaciones comerciales y/o PUBLICIDAD de promociones, productos y servicios de Nupsovia a través de correo electrónico, SMS o vía postal y/o cualquier otro medio electrónico y/o informático. En cualquier caso, la publicidad que se reciba será fácilmente

identificable, y contendrá siempre y en todo caso un medio sencillo y gratuito para oponerse al envío de ulteriores comunicaciones comerciales. El participante del concurso reconoce haber sido informado y aceptar que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma establecida y recogida en las presentes bases, teniendo esta autorización carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

En cualquier momento el participante podrá manifestar su voluntad de no recibir publicidad, promociones o cualquier otra información de Nupsovia, ejerciendo sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, declarándolo de forma expresa y mediante escrito a la siguiente dirección:

Nupsovia, S. L. con CIF B35646777 y domicilio en Calle Triana, 26. Código postal: 35002, en Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, España. Correo electrónico: info@uniformas.es

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los Participantes conceden a Nupsovia una licencia gratuita, con carácter no exclusivo, para el ámbito territorial mundial y por el máximo tiempo de vigencia de los derechos según la legislación aplicable, sobre todos los derechos de propiedad intelectual de los comentarios que hayan presentado en relación con la Promoción (derecho de reproducción, fijación, distribución, transformación y comunicación pública, incluyendo la edición digital y la puesta a disposición de los comentarios), en cualquier medio y formato, citándose, a título ejemplificativo, pero no limitativo, medios impresos, radiófonos, televisivos e Internet. Nupsovia está facultado pero no obligado a publicar y/o difundir los comentarios de los participantes en la Promoción.

Los Participantes, autores de los comentarios, garantizan a Nupsovia ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el comentario que ha publicado.

Nupsovia no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte del participante autor de la respuesta, asumiendo éste la obligación de mantener indemne a Nupsovia en dicho caso. En caso de que Nupsovia descubriese o sospechase que se ha producido plagio, que se han infringido derechos de terceros o que las respuestas presentadas no han sido elaboradas por el participante que afirma ser su autor, se reserva el derecho de eliminar dicha pregunta.

Por ende, los Participantes aceptan mantener a Nupsovia indemne y a salvo de cualquier pérdida, responsabilidad, reclamación, daño o gasto que pudiera incurrir en relación con cualquier incumplimiento por su parte de la presente cláusula. Asimismo, Nupsovia se reserva el derecho de, a su entera discreción, suprimir publicaciones que pudieran contravenir lo dispuesto en el presente apartado, sin que los Participantes que hubieran publicado tales imágenes puedan reclamarle nada a Nupsovia a este respecto.

#### **11. DERECHOS RESERVADOS POR NUPSOVIA**

Nupsovia se reserva el derecho de bloquear la participación en la Promoción de aquellos participantes de los que se sospeche han incumplido lo dispuesto en estas Bases Legales o cualquier disposición legal, según se considere oportuno, y sin necesidad de justificar su decisión.

Los Participantes ceden a Nupsovia, sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual que pudiera corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de la página Facebook, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

#### **12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

Nupsovia queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios Participantes ganadores de algún Premio que impidiera su identificación.

Nupsovia queda eximida de cualquier daño a tercero que pueda derivarse de comentarios que incumplan la legislación española o internacional en materia de intimidad, derecho de autor, protección al menor, etc. cuya responsabilidad asume exclusivamente el participante.

Por el hecho de participar en la Promoción, los participantes acuerdan indemnizar y mantener indemne a Nupsovia por cualesquiera reclamaciones denuncias, acciones, demandas y procedimientos, instadas por terceros, así como contra cualesquiera daños, pérdidas, costes, gastos, cargos, penalizaciones y responsabilidades (incluyéndose pero no limitándose costes y honorarios de abogados y procuradores), que se produzcan en el ámbito de la presente acción promocional, como consecuencia del incumplimiento por parte de los participantes de cualquiera de las obligaciones, garantías y/o manifestaciones, asumidas y/o realizadas por éstas de conformidad con las presentes bases.

La presente estipulación subsistirá, aun en el caso de finalización y/o resolución de la presente acción promocional.

En ningún caso Nupsovia será responsable del lucro cesante, pérdida de ingresos, pérdida de ventas, pérdida de datos o de información, daños a la propiedad, lesiones, interrupción de negocio o de cualesquiera daños directos, indirectos, incidentales, económicos, punitivos, especiales o consecuentes que puedan surgir como consecuencia del desarrollo y ejecución de la presente acción promocional.

### **13. RECLAMACIONES**

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: **info@uniformas.es**

### **14. GENERAL**

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas Bases fuera o deviniera nula, ilegal o no aplicable, dicha cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las Bases, sin afectar de ningún modo a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las Bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas Bases, el Participante será automáticamente descalificado de la Promoción y pasará a no ser posible candidato a obtener alguno de los Premios que se ofrecen en la misma.

La Promoción se organiza y queda sujeta a las leyes de España. Las Bases se regirán por la ley española, y los Tribunales correspondientes al domicilio del Participante serán los competentes para la resolución de cualquier disputa dimanante de las Bases o de la Promoción.